



Factura: 001-002-000072544



20191701028P02444

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20191701028P02444						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE AGOSTO DEL 2019, (10:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR TURNER KATHERINNE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713734919	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA GUZMAN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708056252	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705290680	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

1

2019	17	01	28	P	02444
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"IGNITE CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

JUAN CARLOS AYALA GUZMAN Y KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR
TURNER

A FAVOR DE:

PON PONTECIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD 40,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS CONYUGES: JUAN CARLOS AYALA GUZMAN Y KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR TURNER, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCION EN LAS CALLES VEINTITRES (23) DE ABRIL Y ALFONSO LAMINIA, TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE NUEVE CINCO NUEVE UNO CUATRO SEIS CINCO (0999591465); CORREO ELECTRÓNICO: jcayala@hotmail.com; A QUIENES EN ADELANTE SE LOS DENOMINARA CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA PON

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M



2

POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE EN COPIA SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO HABILITANTE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCION EN LA AVENIDA DIEZ DE AGOSTO N TREINTA Y CUATRO GUION QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (N34-583) E ISABEL TOBAR, TELÉFONO: CERO NUEVE OCHO CUATRO SEIS CINCO OCHO UNO NUEVE SEIS (0984658196); Y CORREO ELECTRÓNICO: santiago.estrella@hotmail.com; A QUIEN EN ADELANTE SE LO DENOMINARA CESIONARIO.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE HACER CONSTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: A) LOS SEÑORES SEÑOR JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN Y KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR TURNER, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO CERO CINCO SEIS DOS CINCO DOS (1708056252) Y UNO SIETE UNO TRES SIETE TRES CUATRO NUEVE UNO NUEVE (1713734919), RESPECTIVAMENTE; ECUATORIANOS; DE ESTADO CIVIL: CASADOS ENTRE SÍ; DE PROFESIÓN EMPLEADOS PRIVADOS; DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN LAS CALLES VEINTITRÉS (23) DE ABRIL Y ALFONSO LAMINIA; CON TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE NUEVE CINCO NUEVE UNO CUATRO SEIS CINCO (0999591465) Y CORREO ELECTRÓNICO JCAYALA@HOTMAIL.COM; LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

3

DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADA, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO; PARTE A LA CUAL EN LO POSTERIOR Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DENOMINARSE COMO: "CEDENTE". B) LA EMPRESA PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CÍA. LTDA., CON NÚMERO DE RUC UNO SIETE NUEVE DOS NUEVE SIETE SIETE CERO OCHO OCHO CERO CERO UNO (1792977088001), DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN LAS CALLES AVENIDA DIEZ (10) DE AGOSTO N TREINTA Y CUATRO GUION QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (N34-583) E ISABEL TOBAR, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, ING. SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA, QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE SU REPRESENTADA, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO; PARTE A LA CUAL EN LO POSTERIOR Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DENOMINARSE COMO: "LA CESIONARIA" A LAS PARTES EN SU CONJUNTO PODRÁ DENOMINARSE COMO: "COMPARECIENTES". CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IGNITE CIA.LTDA., SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR. DICHO INSTRUMENTO PÚBLICO FUE INSCRITO EL QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NÚMERO DE REPERTORIO UNO CUATRO NUEVE SEIS SEIS CERO (149660), NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DOS CINCO CINCO OCHO (2558). B) CONFORME SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IGNITE CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE AUTORIZÓ AL SOCIO JUAN CARLOS AYALA GUZMAN, A CEDER CUARENTA (40) PARTICIPACIONES NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100, CADA UNA DE LAS CUALES ES TITULAR, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CÍA LTDA. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.- EN VIRTUD DE LOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

4

ANTECEDENTES EXPUESTOS Y CONTANDO CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA, LOS COMPARECIENTES ACUERDAN LO SIGUIENTE: A) EL SEÑOR JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN, CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CÍA. LTDA., (40) CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CADA UNA, DE LAS CUALES ES TITULAR, EN LA COMPAÑÍA IGNITE CÍA. LTDA., SIN RESERVARSE NADA PARA SÍ. EL CEDENTE Y LA CESIONARIA COMPRENDEN Y ACEPTAN QUE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE REALIZA EN SU FAVOR, COMPRENDE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LES CORRESPONDEN A LOS CEDENTES EN SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LES CORRESPONDAN POR MOTIVOS DE AUMENTO DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LES SON TRANSFERIDAS, CONFORME A LO DETERMINADO EN ESTE INSTRUMENTO. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** A) LA CESIONARIA DECLARAN SU CONFORMIDAD CON LA CESIÓN PRACTICADA POR EL CEDENTE, ACEPTANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y PORCENTAJES QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA., DE LAS QUE TRATA EN ESTE INSTRUMENTO. B) EL CEDENTE DECLARA QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES QUE SE TRANSFIEREN EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, NO CONSTA GRAVAMEN NI IMPEDIMENTO ALGUNO QUE OBSTACULICE O IMPOSIBILITE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS SOCIETARIOS QUE EMANAN DE DICHS TÍTULOS, OBLIGÁNDOSE AL SANEAMIENTO Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONAREN POR LA FALSEDAD DE ESTA DECLARACIÓN. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** EL PRECIO QUE HAN FIJADO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, INDICADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO ASCIENDE A LA SUMA DE CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

5

AMERICA (USD \$40), VALORES EL VENDEDOR DECLARA HABER RECIBIDO DE MANERA SIMULTÁNEA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER NADA QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO. CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES.- EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACORDE CON LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA EN EL ACTA DE JUNTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE LA IGNITE CIA. LTDA., QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA.	224	USD 224.00	USD 224.00
PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA.LTDA.	180	USD 180.00	USD 180.00
GALLEGOS CAÑAR VICTOR AUGUSTO	16	USD 16.00	USD 16.00
TOTAL	400	USD 400.00	USD 400.00

CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- LOS COMPARECIENTES ACEPTAN Y SE RATIFICAN EN EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE ESTE INSTRUMENTO, POR LO TANTO LO APRUEBAN SIN NECESIDAD DE MODIFICACIÓN ALGUNA. CLÁUSULA OCTAVA: HABILITANTES.- SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

6

IGNITE CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) Y LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN LAS PARTES. CLÁUSULA NOVENA: MARGINACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. EL CEDENTE Y LA CESIONARIA, DECLARAN QUE POR EFECTOS DE LA CESIÓN, NADA TIENEN QUE RECLAMARSE EN EL FUTURO. SE AUTORIZA AL NOTARIO A SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERASE NECESARIA AL REGISTRO CIVIL PARA LA VALIDACIÓN DE DATOS QUE SEA NECESARIA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE CONTRATO. CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FACULTAN AL DR. RAMIRO ESTRELLA MOYA, PARA QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS TENDIENTES A OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA SUSCRIBIR LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ INCORPORAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA. QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO RAMIRO ESTRELLA MOYA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y SEIS AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

7

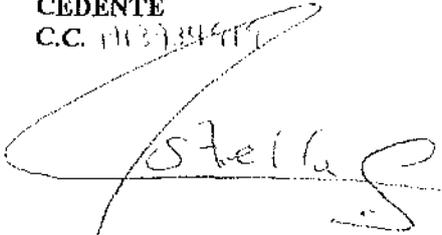
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



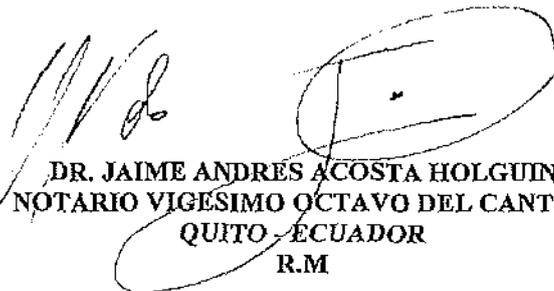
SR. JUAN CARLOS AYALA GUZMAN
CEDENTE
C.C.



SRA. KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR TURNER
CEDENTE
C.C. 1113734917



SR. SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA
CESIONARIO
C.C. 1225280630



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M



ACTA N° 1



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "IGNITE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de julio de 2019, siendo las 12h00, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de IGNITE CIA. LTDA., de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA.	224	USD 224.00	USD 224.00
PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA.LTDA.	120	USD 120.00	USD 120.00
GALLEGOS CAÑAR VICTOR AUGUSTO	16	USD 16.00	USD 16.00
JUAN CARLOS AYALA	40	USD 40.00	USD 40.00
TOTAL	400	USD 400.00	USD 400.00

Preside la Junta el señor Santiago Javier Estrella Carrera, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Señor Gerente de la Compañía Sr. Fausto Enrique Arcos García.

Con la designación efectuada, por secretaría se certifica la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo que una vez constatado el quórum necesario para la celebración de la Junta, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social. Aceptada por unanimidad la realización de la Junta, se instala y se procede a dar lectura al único punto del orden del día que se ha planteado:

1. Autorizar al socio de la compañía, Juan Carlos Ayala Guzmán, a ceder 40 participaciones de las cuales es titular en la compañía IGNITE CÍA LTDA.

Quien preside la junta pone a consideración de la misma, la aprobación del primer y único punto del orden del día. Propuesta que los socios aceptan por unanimidad.

ACTA N° 1

Aprobado el orden del día y conocido por los asistentes, se da inicio a la sesión de la Junta y se procede a tratar el primer punto del orden día.

1. **Autorizar al socio de la compañía, Juan Carlos Ayala Guzmán, a ceder 40 participaciones de las cuales es titular en la compañía IGNITE CÍA LTDA.**

Toma la palabra el señor Juan Carlos Ayala Guzmán, socio de la compañía e indica que como es de conocimiento de la junta, ha manifestado su intención de enajenar el total de sus participaciones ordinarias y nominativas, y solicita a la Junta le autorice ceder 40 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CÍA LTDA.

Puesta a consideración de la Junta la solicitud del socio Juan Carlos Ayala Guzmán, la misma es aceptada por unanimidad.

Luego de negociaciones se toma la siguiente resolución:

Autorizar la cesión de (40) cuarenta participaciones pertenecientes al Señor Juan Carlos Ayala Guzmán, a favor de la compañía PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CÍA LTDA.

En virtud de esta cesión de participaciones, el cuadro de integración de capitales queda integrado de la siguiente manera:

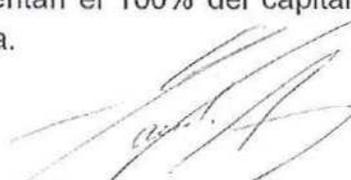
NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
CORPODEL FOS CONSULTORES CIA. LTDA.	224	USD 224.00	USD 224.00
PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA.LTDA.	160	USD 160.00	USD 160.00
GALLEGOS CAÑAR VICTOR AUGUSTO	16	USD 16.00	USD 16.00
TOTAL	400	USD 400.00	USD 400.00

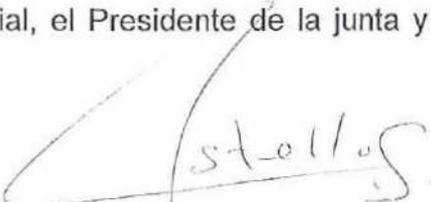
Agotado y discutido por completo el primer y único punto del orden del día, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del acta respectiva. Siendo las 13h30, se reinstalada la Junta y se procede a dar lectura a la presente acta, misma que es aprobada sin objeción alguna y por unanimidad.

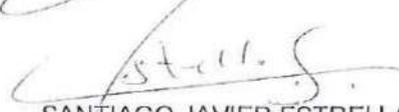
ACTA N° 1

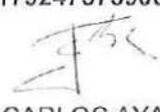


Concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para constancia de su celebración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos vigentes de la Compañía, firman en unidad de acto los socios asistentes, que representan el 100% del capital social, el Presidente de la junta y el Secretario, que certifica.

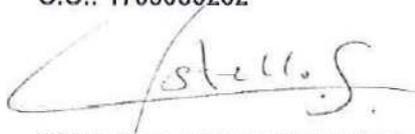

FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCÍA
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C.: 1705986360


SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA
GERENTE GENERAL
CORPODEL FOS CONSULTORES CÍA LTDA.
C.C.: 1792475759001


SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C.: 1705290680


JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN
SOCIO
C.C.: 1708056252


VICTOR AUGUSTO GALLEGOS CAÑAR
SOCIO
C.C.: 1711249704


SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA
GERENTE GENERAL
PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CÍA
LTDA.
C.C.: 1792977088001

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713734919

Nombres del ciudadano: ESCOBAR TURNER KATHERINNE CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA GUZMAN JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: ESCOBAR JORGE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TURNER LANA CHANENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

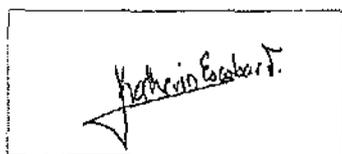
Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

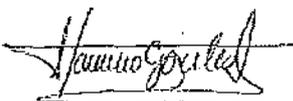




N° de certificado: 199-250-02908



199-250-02908



Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708056252

Nombres del ciudadano: AYALA GUZMAN JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR TURNER KATHERINNE CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: AYALA VICTOR JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUZMAN MAGDALENA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-250-02880



190-250-02880

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170805625-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA GUZMAN JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR TURNER






INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AYALA VICTOR JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUZMAN MAGDALENA DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-07-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-03

E233311222
 001216017





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA N.º
 0004 - 081 CERTIFICADO N.º
 1708056252 CEDULA N.º

AYALA GUZMAN JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA CUMBAYA
 ZONA





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 E. PRESIDENCIAL DE LA JRV



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792977088001
PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/04/2019
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
ESTUDIOS SOBRE LAS POSIBILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN (MERCADOS POTENCIALES), LA ACEPTACIÓN Y EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y LOS HÁBITOS DE COMPRA DE LOS CONSUMIDORES CON EL OBJETO DE PROMOVER LAS VENTAS Y DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS, INCLUIDOS ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE LOS RESULTADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: RUMIPAMBA Barrio: RUMIPAMBA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N34-583 Intersección: ISABEL TOBAR Referencia: DIAGONAL A SUPERCOM Edificio: SICCEC Celular: 0984658196 Email: sestrella@pon.ec Email: FARCOS@PON.EC Web: WWW.PON.EC

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL EL CUAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERVENIENTE (S) ÚTIL(S), PARA ESTE EFECTO ASESORADO LE DEVEDO RESERVAS DE HADER CERTIFICADO FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL ANEXO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 12 DE Agosto DE 2019

EL NOTARIO

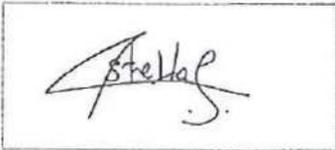
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



Código: RIMRUC2019001248395
Fecha: 16/05/2019 10:57:27 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705290680

Nombres del ciudadano: ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ GALLEGOS MARIA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: ESTRELLA JUAN RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA GLORIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-250-02966



197-250-02966

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. **170529068-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO SAN ELIAS 1986-01-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA PAMELA MUNOZ GALLEGOS





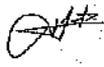
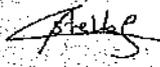
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** E313312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA JUAN RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05

DIRECTOR GENERAL REGISTRAR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Dec. Sect. 2019 y Deriv. de Autoridades del CPCCS
 170529068-0 020 - 0171

ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER
PICHINCHA QUITO
TUMBACO TUMBACO
USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
6215556 29/07/2019 12:56:13

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL ... COJAE S: UTILIZADO PARA ... HABER ... FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL ... ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A ... DE ... DE ...

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANTONIO ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR

RAZON: Al margen de la Matriz de constitución de la compañía IGNITE CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria con fecha 9 de Mayo del 2019; tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el documento que antecede, otorgado con fecha 12 de Agosto del 2019, en la Notaria 28ª. de este cantón.- Quito, a 13 de Agosto del 2019.-
E.S.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000121654



20191701002O01986

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002O01986

MATRIZ	
FECHA:	13 DE AGOSTO DEL 2019, (13:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA IGNITE CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P01975

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705290680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701028P02444


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
MMG

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR:
JUAN CARLOS AYALA GUZMAN Y KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR TURNER
A FAVOR DE: PON PONTECIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.. FIRMÁNDOLA
Y SELLÁNDOLA EN, QUITO A, 12 DE AGOSTO DEL 2019.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR
MMG

NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Handwritten text, likely a signature or stamp, located in the lower center of the page.

TRÁMITE NÚMERO: 63267



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	176819
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	937
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /12/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IGNITE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO PON PONTECIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2558 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



